



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
Depto. Educación Municipal

\*\*\*\*\*

Subdepto. Adquisiciones

AUTORIZACIÓN TRATO DIRECTO

DECRETO ALCALDICIO N° 4.541.-1

QUILLÓN, 29 NOV 2018

VISTOS:

- Ficha Técnica N° 56 del Establecimiento Educacional Amanda Chávez Navarrete. –
- Ficha Técnica N° 64 del Establecimiento Educacional Héroes del Itata. -
- Decreto Alcaldicio N° 3.907 de fecha 22.11.2017, aprueba Presupuesto Municipal Área Educación para año 2018.
- Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018 que actualiza y modifica decreto alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al administrador Municipal o quien lo subroge.
- Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018.
- Decreto Alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
- Decreto Alcaldicio N° 1791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia de Alcalde y direcciones que indica.
- Decreto Alcaldicio N° 4.302 de fecha 15 de noviembre de 2018 que Aprueba Ampliación y Modificación del Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo del 2018
- Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, artículo 10°, número 7, letra a) ***“Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros”.***
- La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus modificaciones.

## CONSIDERANDO

- Adquisición de material pedagógico considerando la diversidad y necesidad de todos los estudiantes para fortalecer los aprendizajes y favorecer el despliegue del desarrollo de habilidades.
- Certificado de propiedad N° 296.426, de fecha 11.10.2018, del departamento de derechos intelectuales de la Obra Literaria, dificultades "Talleres de Apresto diversificado para el aprendizaje en contexto Dua y uso de material didáctico. -

## DECRETO

1 **AUTORISECE** la contratación directa, al Proveedor **EDICIONES LIBART LTDA. RUT. N° [REDACTED]** por la suma de \$ 22.740.000.- (Veintidós millones setecientos cuarenta mil), el que se relaciona a Capacitación "taller de apresto diversificado para el aprendizaje en contexto Dua y uso de material didáctico" en los establecimientos Educativos Amanda Chávez Navarrete y Héroes del Itata de la comuna de Quillón.

➤ *Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.*

2. Impútese el Gasto que demande el cumplimiento de esta contratación a la cuenta 215.22.11.002 SEP, del Presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2018.
3. Dispóngase que Adquisiciones del Daem. actuará como Unidad Técnica para la Administración de ésta y deberá además publicar el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) de acuerdo a lo señalado en los artículos 50° y 57° letra d) N° 1 del Decreto Supremo N° 250/04.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL (S)**  
**MINISTRO DE FE**



**VLADIMIR PENA MAHUIZIER**  
**ALCALDE (S)**

WZG/NSCh/mvh.  
**DISTRIBUCIÓN**

- Secretaría Municipal
- Subdepto. Adquisiciones DAEM.